

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 **ESCRITURA No.**



QUITO 5

CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

6 **OTORGADO POR**
7 **COMPañÍA MEDEL S.A.**

8
9 **CUANTIA:**
10 **INDETERMINADA**

11
12 F.M.

13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
14 República del Ecuador, hoy día tres de agosto del dos mil diez, ante mi
15 DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
16 DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor Francisco Rafael Piloso
17 Basurto, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
18 compañía MEDEL S.A., conforme lo justifica con la copia certificada del
19 nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de
20 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar
21 y obligarse, a quien conozco. De todo lo que doy fe, y, me presenta para
22 que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor es el siguiente:-

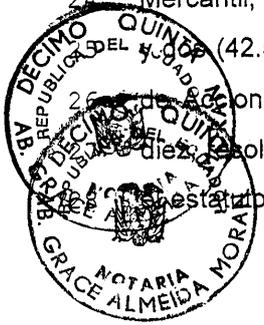
23 "SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
24 se debe insertar una de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la
25 compañía MEDEL SOCIEDAD ANONIMA, contenida en las siguientes
26 cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración

27 de esta escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos el
28 señor FRANCISCO RAFAEL PILOSO BASURTO, en su calidad de Gerente



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

1 General y Representante Legal de la compañía MEDEL SOCIEDAD
2 ANONIMA, conforme lo justifica con la copia certificada del nombramiento
3 que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el
4 otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria
5 Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el veinte y tres de julio
6 del dos mil diez, según consta de la copia certificada del acta que se
7 adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
8 de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente
9 capaz para contratar y obligarse, quien declara su voluntad de otorgar la
10 escritura de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía, de
11 acuerdo a la resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de
12 Accionistas y del presente instrumento.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
13 a) La compañía MEDEL S.A., es una compañía de sociedad anónima,
14 constituida de acuerdo a la legislación ecuatoriana con domicilio en la
15 ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública celebrada ante la Doctora
16 Ivole Zurita Zambrano, Notaria Vigésima Quinta del cantón Guayaquil, el
17 catorce de noviembre del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil
18 del mismo cantón el cinco de diciembre del mismo año. Con un capital
19 suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$
20 800,00) dividido en OCHOCIENTAS ACCIONES (800) de un dólar (US\$
21 1.00) cada una, con un plazo de duración de cincuenta años contados a
22 partir de la inscripción en el Registro Mercantil mediante Escritura Pública
23 bajo el número treinta mil quinientos ochenta (30.580) del Registro
24 Mercantil, y anotada bajo el número cuarenta y dos mil quinientos cincuenta
25 (42.552) del repertorio. b) La Junta General Extraordinaria Universal
26 de Accionistas, en reunión celebrada el veinte y tres de julio del dos mil
27 diez, resolvió cambiar de domicilio principal y como consecuencia reformar
28 el estatuto de la compañía, conforme consta del acta que se agrega como



MEDEL S.A.

Quito, 5 de enero del 2009

Señor
Francisco Rafael Piloso Basurto
Ciudad:

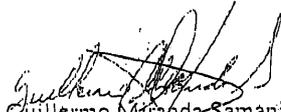
De mis consideraciones:

En Junta General Universal de Accionistas de la compañía MEDEL S.A. celebrada el día 5-01-2009, se ha decidido nombrar a Usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, según consta en los estatutos sociales de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, Usted desempeñará la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía MEDEL S. A., de manera individual.

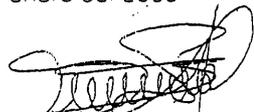
MEDEL S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario 25 del Cantón Guayaquil, el 14 de Noviembre del 2001 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Diciembre del 2001, a foja 132.651, Número 30.579 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 42.551 del Repertorio.

Atentamente,


Guillermo Miranda Samaniego
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTACIÓN:

FRANCISCO RAFAEL PILOSO BASURTO, portador de la cédula de ciudadanía No. 130564023-5, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de MEDEL S.A. para el cual he sido nombrado en Quito, a los 5 días del mes de enero del 2009


Francisco Rafael Piloso Basurto
C.C. 130564023-5



NUMERO DE REPERTORIO: 363
FECHA DE REPERTORIO: 06/ene/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha doce de Enero del dos mil nueve, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MEDEL S.A.,
a favor de FRANCISCO RAFAEL PILOSO BASURTO, a foja 2.896,
Registro Mercantil número 461.

ORDEN 163



REVISADO POR:

AB. GRACE ALMEIDA MORALES
AB. GRACE ALMEIDA MORALES
AB. GRACE ALMEIDA MORALES



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL, EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEDEL S.A.

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de julio del 2010, siendo las 13h05 en el inmueble ubicado en la Av. Colón y Amazonas se reúnen los accionistas, Señor Manuel Murillo Naranjo, propietario de 400 acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, lo que representa el 50% del Capital Social y el señor Oswaldo Aguas, dueño del 50% restante de acciones. El motivo de la convocatoria es tratar el siguiente orden del día 1. Cambio de domicilio de la oficina matriz.- Preside la reunión el Sr. Oswaldo Aguas en calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Francisco Piloso en calidad de Gerente General de la compañía, tal como lo prescribe en los estatutos sociales. Los accionistas concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y de inmediato se desarrolla el único punto motivo de la convocatoria.-

El señor Francisco Piloso manifiesta que es necesario cambiar el domicilio principal de la Compañía a la ciudad de Quito por cuanto el principal movimiento lo registran en esta ciudad y se dificulta mucho el tener que enviar la información a Guayaquil para gestionar trámites legales.- Toma la palabra el señor Manuel Murillo y apoya lo indicado por Sr. Piloso por lo que mociona a la Junta General se apruebe el cambio de domicilio de la Compañía MEDEL S.A., la misma que sería en la ciudad de Quito, calle Pedregal N35-115 entre Hernandez de Girón y Pasaje A, Placita Baja.-.-.- Luego de varias deliberaciones y aclaraciones la Junta resuelve: **APROBAR** el cambio de domicilio de la Compañía a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha

Concluido el tema, la Junta autoriza al Gerente General realizar todos los trámites para escriturar y legalizar el cambio de domicilio, se concede un receso de veinte minutos para la elaboración del Acta. Se reinstala la sesión siendo las 17h45, se da lectura y se aprueba en su totalidad. Por no haber más puntos que tratar, se declara concluida la Junta, siendo las 18h00

Oswaldo Aguas Morales
PRESIDENTE - SOCIO

Francisco Piloso Basurto
SECRETARIO AD HOC

Manuel Murillo Naranjo
ACCIONISTA



CERTIFICO: Que el presente documento es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la Compañía.



Francisco Piloso Basurto
SECRETARIO DE LA JUNTA



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO 5

habilitante.- **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en su calidad de Gerente General, y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas referida en los antecedentes, declara cambiado el domicilio principal de la compañía, el cual será la ciudad de Quito. Como consecuencia del cambio del domicilio principal de la compañía se declara reformado el artículo Cuarto del Capítulo Primero del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que dirá: "ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Quito y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior". **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA). El compareciente ratifica la minuta inserta la misma que se halla firmada por el Doctor Moris Gómez Ruiz, Abogado con matrícula profesional número doce mil ochocientos uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí, la Notaria, en unidad de acto, se ratifica y firma junto conmigo. De todo lo que doy fe.


FRANCISCO RAFAEL PILOSO BASURTO.



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CITADANIA
FRANCISCO BASURTO FRANCISCO RAFAEL
MANGABAYANA
1972
1003007

EDUCACIONAL
MÉRCEDES HORTENCIA CAROTA T.
CHOFER PROFESIONAL
FRANCISCO REYES
FRANCISCO RAFAEL
12/02/2008
RE 2708829

CONSEJO
CERTIFICACION
ELECCIONES
179-0075
FRANCISCO RAFAEL
FRANCISCO RAFAEL

ANGELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMATERCERA
QUITO

DECIMO QUINTA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA ALMEIDA MORAN
GRACE ALMEIDA MORAN

1910:
[Handwritten signature]

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DONACION PRINCIPAL REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA CIA. MEDELLA Y DERIVANTE PIMADA Y SELADA EN QUITO A 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2011

LA NOTARIA
[Handwritten signature]
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA



Yo Ab. GRACE ALMEIDA MORAN Notario del Cantón Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo No. 2886 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R. O. No. 564 de 12 de Abril del mismo año Doy fé Que la COMPULSA que antecede es exacta conforme del documento que se me ha exhibido en el 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente, fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaria a mi cargo.

de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente, que consta de 5 etc fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil, 17 - Ene - 2011

Guayaquil: 18 - Ene - 2011
[Handwritten signature]
Ab. GRACE ALMEIDA MORAN
Notaria Décima Quinta del Cantón Guayaquil



[Handwritten signature]
Ab. Grace Almeida Morán
Notaria Décima Quinta
Cantón Guayaquil





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DATOS DE LA EMPRESA

17/09/2010

Señor: PILOSO BASURTO FRANCISCO RAFAEL

Representante Legal de la Empresa MEDEL S.A.

Ruc 0992220929001

Dirección SOLAR 15

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR MEDEL S.A. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRETAMOS	PERIODOS ADEUDADOS
0001	41	Sin deuda	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	MEDEL S.A.	1305640235	PILOSO BASURTO FRANCISCO RAFAEL	GUAYAS

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

El presente certificado tiene validez hasta el 2010-09-30

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

RECAUDACION CARTER Y COBRANZAS

[Firma manuscrita]

Firma del Titular del Negocio

MELO ZANABON BLANCA

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

[Firma manuscrita]

Firma del Secretario General del IESS

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE Que la copia precedente, que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil, 17 - Ene - 2011



[Firma manuscrita]
Ab. Grace Almeida Morán
Notaria Décima Quinta
Cantón Guayaquil

A. b. GRACE ALMEIDA MORAN
Notaria Décima Quinta Cantón Guayaquil

Guayaquil: 18-Enero-2011
GRACE ALMEIDA MORAN Notario del Cantón Guayaquil en Ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 5 de art. 18 de la Ley Notarial egregado por el Decreto Supremo No. 2886 del 31 de Marzo de 1978 y en el R. O. No. 534 de 12 de Abril del mismo año. Cuius in COMPUISA que antecede es exacta y fiel copia del documento que se me ha exhibido en los folios y que otra fotocopia con la nota respectiva se ha incorporado en el libro de Diligencias que al piezo se lleva en la Notaría a mi cargo.

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
 NOTARIO VIGESIMO QUINTO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA MEDEL S.A., DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC.IJ.DJC.G.10.0006731, APROBADA POR EL ABOGADO HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADO POR COMPAÑIA MEDEL S.A., CELEBRADA EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, ANTE LA DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 NOTARIA XXV



[Handwritten Signature]
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE Que la copia precedente, que consta de una fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil, 17-Ene-2011.

Ab. GRACE ALMEIDA MORAN Notario del Cantón Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial egregado por Decreto Supremo No. 2886 del 31 de Marzo de 1978 y publicado en el R. O. No. 564 de 11 de Abril del mismo año y la Cua la COMPULSA que antecede es exacta y fiel copia del documento que se me ha exhibido en su original y que otra fotocopia con la nota respectiva se incorporó en el libro de Diligencias que al presente se lleva en la Notaría a mi cargo.



[Handwritten Signature]
Ab. Grace Almeida Moran
 Notaria Décima Quinta
 Cantón Guayaquil

17-Ene-2011
[Handwritten Signature]
GRACE ALMEIDA MORAN
 Notaria Décima Quinta del Cantón Guayaquil

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Intendencia de Compañías de Guayaquil en su Resolución número SC.IJ.DJC.G.10.0006731 de fecha veinte y nueve de Septiembre del año dos mil diez, se tomó debida nota al margen de la respectiva matriz de la Escritura de Cambio de Domicilio Principal y Reforma de Estatutos de la Compañía " MEDEL S.A.", de fecha tres de Agosto del año dos mil diez, la aprobación del Cambio de Domicilio de la ciudad Guayaquil a la ciudad de Quito y la reforma del estatuto de la compañía antes mencionada; cuyos testimonios debidamente certificados anteceden.- DVN.-

Quito, a 10 de Noviembre del 2.010

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LA NOTARIA,

[Firma manuscrita]
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Yo Ab. GRACE ALMEIDA MORAN Notario del Cantón Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Númeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo No. 2886 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R. O. No. 564 de 12 de Abril del mismo año. En la cual la COMPULSA que antecede es exacta y fiel como del documento que se me ha exhibido en la ciudad de Guayaquil y que otra fotocopia con la nota respectiva se incorporó en el libro de Diligencias que se me lleva en la Notaría a mi cargo.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley reformada por el Decreto Supremo Número 2386, Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente, que consta de 12 fojas es igual al documento que se me exhibe en Guayaquil, 12 - Ene - 2011

[Firma manuscrita]
12 - Ene - 2011



[Firma manuscrita]
Ab. Grace Almeida Moran
Notaria Décima Quinta
Cantón Guayaquil



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No.-
SC-IJ-DJC-G-09- CERO CERO CERO SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO
del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL de 29 de septiembre del
2.010, bajo el número 3933 del Registro Mercantil, Tomo 141.- Queda archivada la
SEGUNDA Copia Certificada de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO de la
Ciudad de GUAYAQUIL al Distrito Metropolitano de QUITO; Y, REFORMA DE
ESTATUTOS de la Compañía "MEDEL S. A. ", otorgada el 03 de agosto del 2.010, ante la
Notaria TRIGÉSIMA PRIMERA del Distrito Metropolitano de Quito, DRA. MARIELA
POZO ACOSTA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de
la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de
1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el
Repertorio bajo el número 41810.- Quito, a veinticuatro de noviembre del año dos mil diez.-
EL REGISTRADOR.-



DR. RAÚL GAYBOS SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/ag.-
Yo Ab. GRACE ALMEIDA MORAN Notario del Cantón
Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere
el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregado por
el Decreto Supremo No. 2886 del 31 de Marzo de 1978,
publicado en el R. O. No. 564 de 12 de Abril del mismo
año Doy fe Cua la COMPULSA que antecede es exacta
conforme del documento que se me ha exhibido
fojes útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva
la he incorporado en el libro de Diligencias que
efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.
Guayaquil: 18 - Ene - 2011

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la
Ley reformada por el Decreto Supremo Número 2386,
del 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1.978, DOY FE Que la copia precedente,
que consta de fojas es igual al documento
que se me exhibe.- Guayaquil, 17 - Ene - 2011

GRACE ALMEIDA MORAN
Notaria Décima Quinta del Cantón Guayaquil



Ab. Grace Almeida Morán
Notaria Décima Quinta
Cantón Guayaquil

OFICIO No. SC.IJ.DJC.G.10 0020692
Guayaquil, - 8 SEP 2010

Señor
FRANCISCO PILOSO BASURTO
Ciudad.-

REFERENCIA:

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO MEDEL S.A.

OBSERVACIONES:

Presentar declaración Juramentada del Representante Legal respecto a que su representada no tiene contratos de obra publica con el Estado y sus Instituciones o el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones con el IESS.

REQUISITO:

Atentamente



Ab. César Ponce Moreira
ESPECIALISTA JURÍDICO 4
INTENDENCIA JURIDICA
Expediente 93372
Trámite: 38055-2010
Fecha: 6 Septiembre 2010

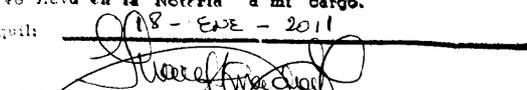
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE Que la copia precedente, que consta de ^{una} fojas es igual al documento que se me exhibió.- Guayaquil, 17- ~~ENE~~ - 2011.




Ab. Grace Almeida Moran
Notaria Décima Quinta

Yo, Ab. GRACE ALMEIDA MORAN, Notaria Décima Quinta del Cantón Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo No. 2886 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R. O. No. 564 de 12 de Abril del mismo año y 13 Que la COMPULSA que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en forma útil y que otra fotocopia con la nota respectiva ha sido incorporado en el libro de Diligencias que al día de hoy se lleva en la Notaría a mi cargo.

Guayaquil, 18 - ENE - 2011


GRACE ALMEIDA MORAN
Notaria Décima Quinta del Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 3.336
FECHA DE REPERTORIO: 18/Ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:20

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha ocho de Febrero del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0006731, dictada el 29 de Septiembre del 2010, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Gonzalez queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Quito** y la Reforma del estatuto de la compañía **MEDEL S.A.**, de fojas **13.448 a 13.466**, Registro Mercantil número **2.463**. - 2.- Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 3336



5 34,61

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992220929001
RAZON SOCIAL: MEDEL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 05/12/2001
NOMBRE COMERCIAL: MEDEL **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE MINIMARKET
ACTIVIDADES DE COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES
SERVICIOS DE LIMPIEZA
VENTA AL POR MAYOR DE SISTEMAS DE INSTALACIONES PETROLERAS
ACTIVIDADES DE DISEÑO Y MONTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR UNO Número: SOLAR 15 Referencia:
FRENTE AL PASO DEL DESNIVEL DE LA AV. FRANCISCO DE ORELLANA Manzana: 101 Telefono Trabajo: 042647194

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 27/06/2003
NOMBRE COMERCIAL: MEDEL COLIBRI **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN MINIMARKET
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMINAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: AV GENERAL RUMINAHUI Número: SN Referencia: A
TRECIENTOS METROS DEL MONUMENTO AL COLIBRI Edificio: GASOLINERA PUMA Telefono Trabajo: 022872082

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 17/07/2003
NOMBRE COMERCIAL: MEDEL **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN MINIMARKET

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR BARRIO MARIANA DE LOS RIOS Calle: PEDREGAL Número: 35-15
Intersección: PASAJE A - FRANCISCO DE GIRON Telefono Trabajo: Email: maria.ruales@medel.com.ec

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[Handwritten Signature]
EDUARDO A. SANCHEZ GARCIA
BOLEGADO DEL...
Cantón Guayaquil

Usuario: EASG110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/10/2010

numeral 5 del Artículo 19 de la
Decreto Supremo Número 2386,
publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1977. COYFE: Que la copia precedente,
que consta de... fojas es igual al documento
que se me exhibe... Guayaquil,

[Handwritten Signature]
Ab. Grace Almeida Morán
Notaria Décima Quinta
Cantón Guayaquil

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992220929001

RAZON SOCIAL: MEDEL S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 036 **ESTADO** ABIERTO

NOMBRE COMERCIAL: MEDEL CARCELEN

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN MINIMARKET
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: AV. GALO PLAZA LASSO Número: N743-38 Intersección:
CALLE C Referencia: FRENTE A CATERPILAR Telefono Trabajo: 022482082

FEC. INICIO ACT.: 14/10/2010

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:



No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: AV EL INCA Número: 2515 Intersección: AMAZONAS Telefono
Trabajo: 2243527

FEC. INICIO ACT.: 11/03/2002

FEC. CIERRE: 27/06/2003

FEC. REINICIO:

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** CERRADO

NOMBRE COMERCIAL: MEDEL CALDERON

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN MINIMARKET
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: PANAMERICANA NORTE Número: KM 12
Referencia: EN LA ENTRADA A CARAPUNGO Edificio: GASOLINERA PUMA Kilómetro: DOCE Telefono Trabajo: 022427093

FEC. INICIO ACT.: 27/06/2003

FEC. CIERRE: 02/08/2010

FEC. REINICIO:

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]

Eduardo A. Sánchez Gutiérrez
DELEGADO DEL S.U.C.
Provincia de Rentas Internas
Litoral 800

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EASG110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/10/2010

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992220929001

RAZON SOCIAL: MEDEL S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 033 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 01/03/2010
NOMBRE COMERCIAL: MEDEL MAÑOSCA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN MINIMARKET
 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. AMERICA Número: S/N Intersección: MANOSCA
 Telefono Trabajo: 023317083

No. ESTABLECIMIENTO: 034 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 14/10/2010
NOMBRE COMERCIAL: MEDEL DIEZ DE AGOSTO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN MINIMARKET
 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. GALO PLAZA LASSO Número: 9380 Intersección: NICOLAES ARQUIOLA Referencia: FRENTE AL COLEGIO AERONAUTICO Telefono Trabajo: 022403766

No. ESTABLECIMIENTO: 035 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 14/10/2010
NOMBRE COMERCIAL: MEDEL GRANADOS **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN MINIMARKET
 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: NAYON Calle: AV. SIMON BOLIVAR Número: LOTE 4 Referencia: A
 QUINIENTOS METROS DE CAMPO SANTO MONTE OLIVO Telefono Trabajo: 023344054

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[Handwritten signature]
 BELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Literal Sur

[Handwritten signature]
 Ab. Graciela Almeida Morán
 Notaria Decima Quinta
 Cantón Guayaquil



Usuario: EASG110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/10/2010